

**PROPUESTA 06/2021****SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE EL CANAL ANÓNIMO CIUDADANOS DE UNIFORME Y LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL MILITARES CON FUTURO.**

En agosto de 2018 apareció un canal de Telegram llamado “Ciudadanos de Uniforme”. Desde su aparición ha venido realizando denuncias anónimas, en muchos casos falsas y en otras muchas ocasiones contra personas concretas, identificándolas o señalándolas de forma que resultaban fácilmente identificables. Estas acusaciones *ad hominem* lo han sido con frecuencia en razón de su pensamiento o de sus creencias religiosas, conculcando así la libertad de cualquier ciudadano español consagrada en el artículo 16 de nuestra Constitución. Dicho canal ha contado con el respaldo de ciertos medios de comunicación conocidos por su sectarismo, extremismo y baja calidad periodística, así como con la anuencia de partidos políticos separatistas y de extrema izquierda.

El 8 de junio de 2021, un medio digital, “El confidencial digital”, publicó un artículo en el que citando “un informe reciente de la inteligencia militar, de cuatro páginas” dice que la asociación militar profesional “Militares Con Futuro”, de forma casi simultánea con el canal anónimo “Ciudadanos de Uniforme”, publicó una serie de fragmentos tendenciosos de carácter subversivo en el que de alguna forma se llamaba a la sedición (“incumplir órdenes”) en un momento crítico para la defensa de España.

En ese mismo artículo, y citando el supuesto “informe de la inteligencia militar”, establece que el presidente de la asociación profesional “Militares Con Futuro” y el administrador del canal anónimo “Ciudadanos de Uniforme” son la misma persona: el cabo Marcos Domínguez.

De ser ciertas estas afirmaciones, la asociación “Militares Con Futuro” y su canal afín “Ciudadanos de Uniforme” estarían conculcando el artículo 33 de la L.O. 9/2011, sobre derechos y deberes de los miembros de las FAS, relativo a la neutralidad política y sindical.

Consecuentemente, la asociación profesional “Tercios Viejos españoles” solicita al Ministerio de Defensa que, de ser cierto que existe un informe oficial del MINISDEF que establece una colusión entre la asociación “Militares Con Futuro” y el canal anónimo “Ciudadanos de Uniforme”, inste a las autoridades judiciales a actuar de inmediato al amparo de lo dispuesto en el artículo 38 de la L.O. 1/2002 a los efectos de determinar si la asociación “Militares Con Futuro” entra dentro del supuesto penal de “asociación ilícita” y a exigir las responsabilidades penales y civiles pertinentes al señor Marcos Domínguez por su actividad continuada de acusación falsa a diverso personal de las FAS.